

DISPONE SUSTITUTO DE POSTULANTE DEL
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

4232

TALCA,

29 NOV 2013

VISTO:

- a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo N° 332 de 2000 que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.
- c) La Resolución N° 2968 de V. y U. de 2010, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- d) El Certificado de Selección Condicional, Folio N° 15517235, del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, correspondiente a la postulación de don **GRAULIN ERNESTO ABARZA GARRIDO**, Cédula de Identidad N° **3.451.915-3**.
- e) La carta S/N ingresada el 15.11.2013, por el prestador de servicios de Asesoría Técnica y Jurídica, Constructora MOLCO S.A. , que adjunta los antecedentes de sustitución por fallecimiento del postulante individualizado en visto precedente, correspondientes a la sucesión quedada a su fallecimiento, evaluados y aprobados en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo N° 51 del Decreto Supremo N° 174 de V. y U. de 2005, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Designese como Sustituto, por fallecimiento de don **GRAULIN ERNESTO ABARZA GARRIDO**, Cédula de Identidad N° 3.451.915-3, a su cónyuge doña **PAUDALINA DE LAS MERCEDES SOTO SOTO**, Cédula de Identidad N° **4328536-K**, para la postulación del Programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Certificado Folio N° 15517235.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DISTRIBUCIÓN

- Constructora MOLCO S.A. (Bulnes N° 699 Of. 312. Temuco)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Unidad de Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

